

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9626-3-10

GAB. PRES. (O) N^o 2900/241

ANT. : Oficio 105 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

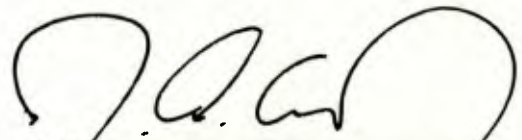
SANTIAGO, **14 MAY 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 105 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante la cual diversos diputados solicitan del Poder Ejecutivo, incluya en el actual período legislativo un Proyecto de Ley que anule las órdenes de embargo y permita reprogramar las deudas derivadas del crédito fiscal universitario.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 9 de Mayo de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 8 de Junio de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

*1) Insistido que no se
recomendable a este efecto
2) pero la comisión de asuntos
debe emitir un informe al
respecto de la
propuesta de ley*

**CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE**

OFICIO N° 105.

VALPARAISO, Mayo 3 de 1990.

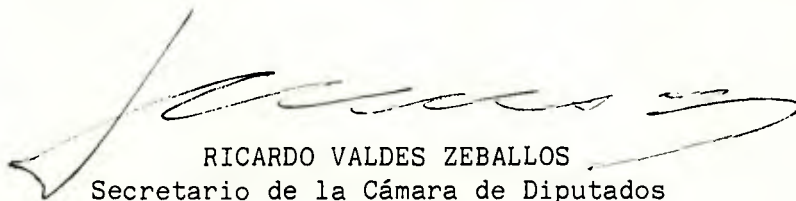
Los señores Diputados Gustavo Alessandri Balmaceda, Nicanor de la Cruz Araya, Gustavo Cardemil Alfaro, Carlos Dupré Silva, Camilo Escalona Medina, Angel Fantuzzi Hernández, Claudio Huepe García, Juan Pablo Letelier Morel, Héctor Olivares Solís y Carlos Smok Ubeda, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 259 del Reglamento, han solicitado se dirija oficio a V.E. con el objeto de que se sirva arbitrar las medidas necesarias para incluir en la actual legislatura extraordinaria, un proyecto de ley que anule las órdenes de embargo y permita a los afectados la reprogramación de las deudas derivadas del crédito fiscal universitario.

**A S. E. EL
RESIDENTE
DE LA REPUBLICA**

Dios guarde a V.E.,



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



RICARDO VALDES ZEBALLOS
Secretario de la Cámara de Diputados